

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 85/2016

Rawson (Chubut), 2 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.310, año 2016, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 27-AVP-16 Adquisición Cemento Portland en Envase de Tres (3) Pliegos de 50 kg. Trevelin (Expte. N° 01370-S-2016)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 207) mediante Dictamen N° 51/16 y al Contador Fiscal a fs. 208) mediante Dictamen N° 84/2016- CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del pertinente contrato, se deberá tener en cuenta lo apuntado por el Contador Fiscal último párrafo del dictamen de fs. 208).-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. a cargo Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Subrogante Cr. Alejandro CARRASCO
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES